

En la misión de contribuir al desarrollo socioeconómico del municipio de Haro, a través de su Departamento de Promoción de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento y dentro de sus actividades formativas programadas.

Vista la necesidad de diseñar un curso, dirigido a jóvenes menores de 30 años, ya que son uno de los colectivos más desfavorecidos en el mercado laboral.

Vista la necesidad de contratar el servicio, con consignación presupuestaria en la aplicación 241.226.06 del Presupuesto Municipal.

Visto el presupuesto presentado por electricidad ADE, por precio base de 50 euros, más IVA, para la impartición de los apartados del programa:

- Nociones básicas de electricidad.
- Equipos importantes utilizados en los sistemas de distribución.
- Esquema de la distribución de la electricidad.
- Energía solar, cómo se genera.
- Esquemas de distribución.

Y, por INASELEC ASSEMBLY S.L. por 85,50, más IVA, para la impartición de los siguientes apartados del programa:

- Misión y funcionamiento de las bases portafusibles y de los interruptores de corte de carga.
- Familias, componentes críticos, variantes y accesorios de BP y ICC.
- Prácticas de montaje de BP.
- Prácticas de montaje de ICC.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

### **RESUELVE**

1.- Autorizar el gasto por el importe de adjudicación.

2.- Retener crédito por dicha cuantía.

3.- Adjudicar el contrato de servicio de realización de -Curso teórico-práctico de "Fundamentos básicos de la electricidad: generación/distribución/abonado" a las empresas ELECTRICIDAD ADE S.L. por importe de 50 euros de precio base más IVA e INASELEC ASSEMBLY S.L. por importe de 85,50 euros de precio base más IVA, con las siguientes características:

El curso tendrá un total de 19 horas, de las cuales 6 horas serán de prácticas; impartidas en dependencias municipales y en una empresa de la localidad.

El profesorado serán dos técnicos de empresas de

electricidad de la localidad, según presupuesto presentado.  
Previsto para 15 alumnos.

La preselección del alumnado, la hará la Oficina de Empleo de Haro y la selección final el Ayuntamiento.

Criterios de preselección:

- Inscrito como desempleado y demandante de empleo.
- Menor de 30 años. (Colectivo prioritario en los programas de Cheque Joven y Garantía Juvenil de la Comunidad Autónoma de La Rioja)
- Residente en Haro.
- Objetivo profesional trabajar en la industria manufacturera.

Criterios de selección y baremo:

- Tiempo en desempleo. Por cada tramo de 3 meses en desempleo se puntuará 0'5 pts, hasta un máximo de 5 puntos.
- Experiencia en trabajo en la industria manufacturera, por cada mes trabajado 0'5 pts, hasta un máximo de 5 puntos.
- Por cada curso de formación superior a 10 horas, 0'5 pts, hasta un máximo de 5 puntos; o por tener Formación Reglada (mínimo Graduado Escolar/ESO), 5 pts.
- Entrevista personal, selección de los 15 alumnos entre los 20 primeros valorados según los criterios anteriores.

El Ayuntamiento controlará por medio del Agente de Promoción y Empleo Local, la efectiva ejecución de este contrato.